



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

ACUERDO No. CSJBA16-533
Viernes, 27 de mayo de 2016

“Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de los Juzgados del municipio de Ramiriquí”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOYACÁ Y CASANARE**

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 433 del tres (3) de febrero de 1999 y lo decidido en sesión de sala del 27 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, mediante oficio DESTJ16-1394 del 27 de mayo de 2016, solicitó a esta Sala Administrativa, autorización para el cierre extraordinario de términos de los Juzgados del municipio de Ramiriquí, con el fin de trasladarlos a la nueva sede – Palacio de Justicia.

Que la petición se ajusta a las causales preceptuadas en el Acuerdo 433 de 1999, por lo cual es procedente autorizar el cierre extraordinario de los Juzgados del municipio de Ramiriquí, según la siguiente relación:

Fecha de cierre	Nombre del Despacho
Martes, 07 de junio de 2016 Miércoles, 08 de junio de 2016 Jueves, 09 de junio de 2016 Viernes, 10 de junio de 2016	Juzgado Penal del Circuito de Ramiriquí
Jueves, 09 de junio de 2016 Viernes, 10 de junio de 2016 Lunes, 13 de junio de 2016 Martes, 14 de junio de 2016	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ramiriquí
Lunes, 13 de junio de 2016 Martes, 14 de junio de 2016 Miércoles, 15 de junio de 2016 Jueves, 16 de junio de 2016	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ramiriquí
Martes, 14 de junio de 2016 Miércoles, 15 de junio de 2016 Jueves, 16 de junio de 2016 Viernes, 17 de junio de 2016	Juzgado Civil del Circuito de Ramiriquí

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

ACUERDA

ARTICULO 1°. Autorizar el cierre extraordinario de los siguientes despachos judiciales, así:

Fecha de cierre	Nombre del Despacho
Martes, 07 de junio de 2016 Miércoles, 08 de junio de 2016 Jueves, 09 de junio de 2016 Viernes, 10 de junio de 2016	Juzgado Penal del Circuito de Ramiriquí
Jueves, 09 de junio de 2016 Viernes, 10 de junio de 2016 Lunes, 13 de junio de 2016 Martes, 14 de junio de 2016	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ramiriquí
Lunes, 13 de junio de 2016 Martes, 14 de junio de 2016 Miércoles, 15 de junio de 2016 Jueves, 16 de junio de 2016	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ramiriquí
Martes, 14 de junio de 2016 Miércoles, 15 de junio de 2016 Jueves, 16 de junio de 2016 Viernes, 17 de junio de 2016	Juzgado Civil del Circuito de Ramiriquí

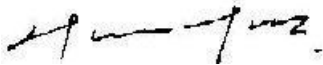
Lo anterior, según solicitud elevada por el señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, conforme lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 2°. Como consecuencia del cierre extraordinario, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso, de lo cual los despachos judiciales, deberán dejar la respectiva constancia e informar al público.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis
(2016)



FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Aprobado en sala del 27 de mayo de 2016/PLL